

- Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla, a 10 de abril de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,
Juan Avanzini Pérez

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
ABSELAM ABDELLAH, LAURE	C/ CASIOPEA, 37	Melilla	M/15/00418	20/03/15	B5	114,71
RUIZ JURADO, DIEGO	C/ MAR CHICA, 41 2º C	Melilla	M/15/00507	23/03/15	B5	207,67
ABDELKRIN MOHAMED, ABDERRAM	C/ GRAL. ASTILLEROS, 45 1º D	Melilla	M/15/00537	23/03/15	B5	140,92